Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.

Ciudad de México, 28 de septiembre de 2021.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación.

Agradezco, desde luego, la presencia de la y los integrantes de la Comisión de Vinculación, también del consejero Ruiz Saldaña que veo que se ha conectado, de las representaciones de los partidos políticos y del Poder Legislativo y, desde luego, de nuestro Secretario Técnico de la comisión, a quien le pido que verifique si existe quórum para poder sesionar e iniciar de manera oficial esta sesión.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Le informo que se encuentran presentes las y los consejeros y consejeras integrantes de esta comisión, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Toda vez que existe quórum para poder sesionar válidamente en esta Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación, siendo las 9 horas con 5 minutos, se da por formalmente iniciada.

Y le pido al Secretario Técnico, que nos dé cuenta del orden del día que se ha circulado, por favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

El orden del día se integra por nueve puntos, incluidos Asuntos Generales por ser una sesión ordinaria.

Y tiene que ver con la Presentación de la minuta correspondiente a la sesión de la comisión anterior, así como a la aprobación del Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto para los criterios para la realización de la valoración curricular y entrevista a las personas candidatas y candidatos a ocupar un cargo en los Organismos Públicos Locales.

Asimismo, el Proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprobarán el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Extraordinarios de los municipios de Nextlalpan en el Estado de México, Uayma, Yucatán y de General Zuazua de Nuevo León.

También la aprobación del informe de seguimiento del Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los procesos electorales 2021 y 2022.

El informe sobre el seguimiento a las respuestas a las consultas y solicitudes que presenta esta unidad técnica.

El informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso respecto a los procedimientos de remoción iniciados contra las consejeras y/o consejeros electorales de los Organismos Públicos Locales.

Así como el informe de la unidad técnica, sobre el seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación.

Y como ya señalé, en este caso, Asuntos Generales.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Está a su consideración el orden del día y también como lo ha referido el Secretario Técnico, toda vez que se trata de una sesión ordinaria, pregunto a las y los presentes, si alguien desea agendar algún punto para ser tratado en asuntos generales.

De cualquier forma, al concluir los puntos que ya tenemos agendados, volveré a hacer la consulta.

¿Alguien desea intervenir?

Si no hay ninguna intervención, le pediría entonces al Secretario Técnico, que consulte la aprobación del orden del día y también la dispensa de los documentos que han sido circulados, la dispensa de la lectura.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar el orden del día que ha sido circulado previamente, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, les pido por favor, manifestármelo de viva voz.

Maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Ha sido aprobado por unanimidad, el orden del día, así como la dispensa solicitada.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 25 de agosto de 2021.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Pregunto si alguien desea intervenir con relación a este punto.

Si no hubiese intervenciones, le pido al Secretario Técnico que lo someta a votación, por favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar la minuta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el pasado 25 de agosto de 2021, les pido por favor manifestarlo.

Maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Ha sido aprobada por unanimidad la minita correspondiente a la pasada sesión, consejera.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Por favor, dé cuenta con el tercer punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los criterios para realizar la valoración curricular y entrevista de las personas aspirantes que acceden a dicha etapa, en el proceso de selección y designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco…

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

…Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas, así como de las consejeras y consejeros electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Antes de darles el uso de la voz, permítanme comentarles un poco cuáles son las novedades que se incluyen en estos criterios, a fin de que lo tengan ustedes en cuenta.

Los criterios que ahora se presentan son muy similares a los que hemos aprobado en otros procesos de designación, sin embargo, quiero detenerme en los dos elementos novedosos que ustedes van a encontrar, y hacerles una propuesta que solvente una inquietud que me manifestaron algunos de mis colegas.

El primer cambio que encontrarán se vincula con la modificación que aprobó el Consejo General al Reglamento de Designación y Remoción de Consejeros, Organismos Públicos Locales Electorales en el sentido de que no habrá una transmisión pública en vivo de las entrevistas, sino únicamente para las oficinas de las y los consejeros electorales y de las representaciones de los partidos políticos, y del poder legislativo.

A efecto de dar certeza de cómo ustedes podrán dar seguimiento en tiempo real a las entrevistas que fue una inquietud que manifestaron varios de ustedes, se está agregando en estos criterios de manera expresa que las entrevistas podrán ser observadas en tiempo real por las consejerías electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, las representaciones de los partidos políticos y las consejerías del poder legislativo ante el INE a través de la liga que se les proporcionará para tal efecto.

Entonces, para también darles a ustedes la certeza de que sí van a poder dar seguimiento a las entrevistas en tiempo real, aun y cuando no se difundan públicamente en tiempo real.

El segundo elemento novedoso tiene que ver con las excusas. Analizamos cómo se habían tramitado las escusas por distintos consejeros y consejeras electorales, y nos dimos cuenta que no había una homogeneidad en la manera de abordar este tipo de casos.

En algunos casos, el consejero optaba simplemente por pararse en la entrevista, y participar en donde consideraba que podía tener un impedimento para participar; en algunos otros casos se mandaba por escrito la escusa antes de que fuera la entrevista en otros casos, hasta que llegaba el asunto a Consejo General, etcétera.

Había una diversidad de manera de abordar este tema.

Entonces, para darle también certeza a cómo se tienen que tramitar estas escusas, ahora se establece que una vez aprobado el calendario, de ser el caso que alguna consejera o consejero electoral del Consejo General debiera excusarse, lo hará por escrito desde el momento en que le sea notificado el calendario, hasta antes de la celebración de la entrevista con la finalidad de no participar únicamente en la o las entrevistas que señala en su escrito.

Por último, les adelantaba que quería hacerles una propuesta porque algunos de mis colegas me han manifestado su inquietud que derivado del sistema aleatorio que tenemos para determinar qué grupos van a entrevistar a las personas aspirantes y de que existen aspirantes que han competido en diversas convocatorias, incluso hasta tres convocatorias han atendido, ha ocurrido que a un mismo grupo le ha tocado entrevistar a la misma persona, incluso en todas las ocasiones que ha participado en la etapa de entrevista, lo que no posibilita que otro grupo de consejeros y consejeras quizá con una mirada más fresca, pueda valorar estas personas.

Y por ese motivo, la sugerencia es que dentro del criterio cuarto se incluya como regla, se incluya como una regla para el sorteo del calendario, entrevistas, que en caso de que una persona aspirante ya haya sido entrevistada por determinado grupo de consejeras y consejeros en el proceso de selección y designación inmediato anterior, se consideran entonces únicamente los otros dos grupos restantes para la entrevista de esa persona.

Esa propuesta, desde luego, también tendría que ser justificada en la parte considerativa del acuerdo.

Se encuentra a su consideración este punto del orden del día.

Representante del Partido Encuentro Solidario: Yo, consejera, si me permite nada más.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Adelante, Ernesto del PES.

Representante del Partido Encuentro Solidario: Gracias.

Nada más para reaccionar un poco a estas dos novedades. El tema de las transmisiones siempre se ha dado por un criterio de alta publicidad, máxima publicidad, y eso siempre se agradece.

Evidentemente, sería preguntarte, Consejera Presidenta, ¿cómo se resolvería este tema, digamos, pues para las personas interesadas?, ¿no habrá…

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

… para las personas interesadas?,¿no habrá ese acceso propiamente, no lo podrán revisar? O sea, no parecería que a los demás grupos de personas que aspiran podría dejarlos ahí en un proceso de indefensión.

Lo pongo nada más como uno de los criterios que de pronto el Tribunal toma y puede propiamente cuestionar el mecanismo a la autoridad electoral.

Y el otro tema, las excusas, justamente sí esta parte es buena, pero quién diría qué consejera o qué consejera se excusa, quién tomaría esa decisión, si es el secretario técnico de la comisión. O sea, cómo sería el mecanismo propiamente para tenerlo, para hacerlo, creo que con lo que tú comentas, consejera presidenta, se complementa, pero queda como ese vacío de quién lo regula y cómo lo haría, si es en el momento, cómo sería la forma operativa de hacer este criterio.

Y el último, tendría que ver nada más con este sorteo, mecanismos para determinar supongo las fechas del inicio de las entrevistas, que éstas tampoco se han señalado, no se han hecho públicas.

Entonces nada más preguntarte a ti y a las y a los consejeros cómo quedaría en esto de las fechas y el sorteo propiamente.

Sería cuanto, consejera presidenta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Pregunto si alguien más desea intervenir.

Si no hay más intervenciones, bueno, como lo que hice fue una presentación, entonces en mi intervención voy a responder las preguntas que ha hecho Ernesto.

Primero en lo que tiene que ver con la transmisión de la entrevista, a ver, lo que estoy haciendo básicamente es establecer en los criterios algo que ya se había referido cuando se hizo una modificación al Reglamento de Asignación y Remoción de Consejeras y Consejeros Electorales, eso ya fue aprobado por el Consejo General que las entrevistas no se van a transmitir públicamente en vivo.

Sin embargo, lo que sí va ocurrir es que una vez que pase este período de entrevistas se van hacer púbicas para que todo mundo las conozca y pueda evaluar o tomar las consideraciones que piense de las personas que están aspirando a los distintos cargos. Y también por esto que tiene que ver como en un principio de máxima transparencia.

Pero lo que se buscó cuando se hizo esa modificación al reglamento básicamente era que las personas que están compitiendo y que les toca, pues por cuestiones de

azar literalmente, porque esto depende de un sorteo, pasar al final a lo mejor para ser entrevistadas, no tengan una ventaja porque muchas veces nosotros tenemos un mecanismo de preguntar que puede implicar que repitamos algunas preguntas para hacer una evaluación mucho más homogénea entre todas las personas participantes. Entonces eso les podría dar cierta ventaja porque podrían ir preparando las respuestas a las preguntas que se les van hacer.

Por eso se tomó esa determinación, no obstante, eso, reitero, la determinación ya está tomada, nosotros lo que hicimos aquí o lo que vamos hacer en estos criterios es nada más darle la certeza a algo que también se había dicho desde que se hizo esta modificación, que las representaciones de los partidos políticos sí van a poder dar seguimiento a las entrevistas en tiempo real.

Y también para no menoscabar el derecho de información y de transparencia de la ciudadanía, éstas sí se van hacer públicas, pero una vez que pase esa etapa.

Luego con relación al tema de las excusas, a ver, lo que estamos pensando es nada más que obren ya en archivos quizá una justificación de por qué un consejero o consejera se abstuvo de hacer una entrevista en concreto, pero esto no obsta para que después en Consejo General nosotros, quienes integramos el Consejo General y conforme lo dice la norma, aprobemos esa excusa ya para que en su caso no voten; porque recordemos que nuestra legislación no nos permite a las y los consejeros abstenernos de votar, eso no existe, puedes votar a favor o en contra.

Entonces ahí sí se requiere una aprobación por el máximo órgano de dirección para que esta persona se abstenga de votar por una razón justificada que implica que se actualiza…

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

… se abstenga de votar por una razón justificada que implica, que se actualiza una excusa, pero en este momento es nada más dar un poco de orden y que obre a lo mejor en nuestros expedientes por que una persona, un consejero u consejera no entrevistó a alguno de los aspirantes, pero no implica que tenga que pasar por un mecanismo de aprobación porque todavía no va a emitir su voto.

La siguiente tiene que ver con el tema, efectivamente, del sorteo que vamos a hacer.

Lo que queremos establecer desde este momento, la regla bajo la cual se va a hacer la fórmula para el sorteo en donde vamos a poner, pues, digamos, un nuevo elemento en el caso de que una persona ya haya participado en otros concursos para que, si estuvo entrevistada en el grupo 1, bueno, pues, entonces, en ese caso nada más el sistema no considere al grupo 1 y nada más considere al grupo 2 y al grupo 3.

En efecto, todavía no hemos definido cuáles van a ser las fechas para las entrevistas, justamente, el día de hoy en mesa de consejeros y consejeras, vamos a revisar ese tema, pero, pues tendrá que ser más o menos en un rango que vaya del 4 al 12 de octubre, más o menos, ese tendría que ser periodo en el que tenemos que desahogar las entrevistas, porque lo único que sí tenemos muy claro es la fecha de designación.

Entonces, si consideramos que nuestra fecha máxima de designación, según el calendario que aprobamos o la convocatoria que aprobamos, es el 29 de octubre, pues, tendríamos que movernos en ese rango, pero, en efecto, todavía no hemos tenido la sesión para aprobar las fechas y el calendario para las entrevistas.

¿Pregunto si alguien más desea intervenir?

Aran, por favor, de Movimiento Ciudadano.

El C. Ernesto: Si me permite usted una pregunta, consejera presidenta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Con mucho gusto.

Antes de que haga el uso de la voz Aran.

Adelante, Ernesto.

El C. Ernesto: Gracias. Sí, ¿yo me refería al tema de la excusa en qué momento se da por parte de la o del consejero y quien determina?

Es decir, pondría un ejemplo muy rápido.

¿Si usted no quisiera participar en una entrevista con el candidato A en qué momento lo dice o cómo se haría previamente?

Creo que es una duda nada más técnica del momento en que opera la excusa propiamente para hacerlo. A eso me refería.

Y dos, sí, agradezco el tema de fechas y a la respuesta, pues, quedaríamos pendiente evidentemente, seguramente será dado a conocer el calendario de entrevistas por los medios usuales a través del secretario.

Entonces, nada más le preguntaría el tema de la excusa. Muchas gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Desde luego.

A ver, justo lo que dice o lo que va a decir el texto de manera expresa es que, desde el momento en que le sea notificado el calendario hasta antes de la celebración de la entrevista va a poder manifestar la o el consejero por escrito su excusa. Entonces, ese sería el momento idóneo para que lo hiciera.

Ahora, esto va a quedar en ámbito, en principio, nada más, de cada consejero y consejera. No va a pasar por un mecanismo de aprobación, el mecanismo de aprobación se haría hasta el Consejo General.

Entonces, me parece que con eso logro responder tus dos dudas, Ernesto.

Si no, pues, de todas maneras, sigo aquí atenta.

Adelante, Aran, por favor.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, presidenta.

Buenos días a todas, a todos.

No, nada más para, brevemente manifestar que creo que son excelentes innovaciones a proceso de designación de consejeros.

Para clarificar, más bien a ver si le entendí bien, consejera, algo similar a lo que decía Ernesto.

Entonces, vamos a suponer, se manifiesta la excusa y si ese aspirante o el aspirante llega a pasar en la lista que se mande a Consejo General ahí es donde se terminaría en la votación, porque como usted menciona muy pertinentemente que no existe ni la parte de la abstención, ahí en el Consejo es donde se tendría que abstener en el supuesto de que pasara la o el aspirante ¿verdad? Pero lo manifiesta desde el momento.

Nada más era para tener ahí un poquito claro.

Gracias, presidente.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: No, gracias a ti.

Es correcto.

Básicamente, sería para dos momentos: primero, ese escrito le serviría para que no llevara a cabo esta persona la entrevista de ese aspirante en concreto y después se tomaría en cuenta ese escrito de excusa que se hubiese presentado, se mandaría al Consejo General para que ahí se tome la votación por las y los integrantes del Consejo General para, en su caso, aprobar que esa persona no vote en un caso en concreto.

¿Pregunto si alguien más desea intervenir en primera ronda?

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

…y pregunto si alguien más desea intervenir en primera ronda.

Si no hubiese más intervenciones, me parece que podemos pasar a la votación, entonces, le pediría al Secretario Técnico, que someta a votación este punto.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los criterios para realizar la valoración curricular y entrevista de las personas aspirantes que acceden a dicha etapa, en el proceso de selección y designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes, así como consejeras y consejeros electorales en las 29 entidades donde está abierta la convocatoria, les pido por favor manifestarlo.

Maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Ha sido aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo presentado, Consejera Presidenta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Por favor, dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Extraordinarios Locales 2021 en los municipios de Nextlalpan en el Estado de México, Uayma en Yucatán y de General Zuazua en el estado de Nuevo León.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: No sé si quisieras hacer alguna presentación de este punto, Secretario Técnico.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Señalar que el próximo 7 de noviembre se celebrarán elecciones extraordinarias para elegir a las y los integrantes del ayuntamiento del municipio de General Zuazua en Nuevo León, misma acción que ocurrirá el 14 de noviembre en Nextlalpan, Estado de México y en Uayma, Yucatán.

La nulidad de General Zuazua se debió a que el Tribunal Electoral Local consideró que existió un uso indebido de recursos públicos en las campañas, ya que se comprobó la existencia de un mecanismo clientelar para el condicionamiento del voto, a fin de beneficiar al candidato en reelección a la presidencia municipal.

En lo que refiere a Nextlalpan, los comicios extraordinarios se deben a que la jornada electoral se suspendió de manera definitiva a raíz de diversos actos de violencia que impidieron el desarrollo de la misma,

Así el Tribunal Electoral del Estado de México declaró la invalidez de la elección y ordenó comunicarlo a la legislatura.

En el caso de Uayma, Yucatán, dos de las cinco casillas que se instalaron el pasado 6 de junio fueron quemadas, además de los hechos de violencia que se presentaron por ruptura en la cadena de custodia de algunos paquetes electorales. Y en respuesta, la Sala Regional Xalapa resolvió mediante expediente SXJRC-224/2021, declarar la nulidad de esta elección.

Una vez que los congresos locales convocaron a elección extraordinaria y los organismos públicos locales utilizaron las acciones conducentes para el inicio del proceso electoral, se presenta a esta comisión el plan integral y los calendarios de coordinación.

Estos son instrumentos por medio de los cuales el INE planea y da seguimiento a la correcta organización de los procesos electorales extraordinarios locales. Dada su importancia, su creación se realizó bajo la Coordinación de la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y con la colaboración de las áreas centrales del INE, de las juntas locales ejecutivas y, por supuesto, de los organismos públicos locales involucrados.

El calendario integra los subprocesos esenciales para la organización del proceso electoral. Dentro de cada uno de ellos se incluyen los plazos para la realización de las actividades estratégicas que deberán realizar tanto las áreas del INE como los organismos públicos locales, y su objetivo es advertir desfases e implementar acciones para mitigar sus efectos.

Así se incluyen 16 subprocesos esenciales en la organización de los procesos electorales extraordinarios 2021.

Asimismo, con base en el tipo de elección y las legislaciones locales, se diseñó un catálogo de actividades con nomenclaturas unificadas, es decir, dentro de cada uno de los subprocesos se definió una lista de actividades fundamentales para los que se especifican unidades responsables, así como fecha de inicio y de termino.

Por último, el plan integral destaca que para lograr un seguimiento puntual es necesaria la colaboración de las diversas áreas ejecutivas, unidades técnicas y organismos desconcentrados del INE, así como de los organismos públicos locales, que son las unidades responsables de las actividades que integran dichos calendarios.

En este sentido, es relevante señalar que derivado de la comunicación entre las diversas áreas que se realizó por parte de la unidad, ésta será responsable de reflejar la información en el calendario.

Y también me permito señalar que nos llegaron comunicaciones, tanto la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, así como de la Unidad Técnica de Fiscalización, donde nos piden, en el caso de la DEOE, agregar el periodo que se refiere a la presentación de las solicitudes de representantes ante casilla y generales de los partidos políticos…

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

…de las solicitudes de representantes ante casilla y generales de los partidos políticos.

Y en el caso de la Unidad Técnica de Fiscalización, nos señala modificar los plazos conforme a lo aprobado por la comisión correspondiente el día de ayer.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Ha pedido la palabra Ernesto Guerra, representante del PES.

Adelante, por favor.

Representante del Partido Encuentro Solidario: Consejera, solo para manifestar una duda respecto a los demás procesos que si no mal recuerdo, en otras entidades también se declararon nulidades o procesos extraordinarios. Recuerdo el caso de Oaxaca con cuatro presidencias municipales.

No sé si el Secretario tenga, con el maestro Patiño, nos pudiera comentar qué pasa respecto a otras entidades.

Estaba buscando la lista que nos hicieron circular, incluso la propia unidad del maestro Patiño, y no la encuentro, pero me acuerdo bien de los cuatro casos de Oaxaca. Entonces, nada más preguntar qué sucede con las otras entidades federativas donde se declararon elecciones extraordinarias, porque agregaron como caso el de Nuevo León, porque no estaba en la primera lista, hubo una adenda y nos circularon el caso de Nuevo León.

Entonces, preguntar nada más qué pasaría con los demás casos, si ya hay fechas o la situación, el estatus en los que está, por favor, y si nos puede recordar el maestro Patiño la lista, se lo voy a agradecer, porque yo la tenía por aquí a la mano, pero bueno, ahorita no la encuentro.

Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Claro.

Antes de dar el uso de la voz al Secretario Técnico, pregunto si alguien más desea intervenir, sobre todo por si manifiesta dudas, las pueda contestar todas el Secretario Técnico.

Adelante, consejero Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, gracias, consejera Ravel.

Solo quiero complementar algo que el Secretario Técnico mencionó, pasada respecto a una modificación de los plazos de fiscalización aprobados por la comisión correspondiente el día de ayer.

El plazo, la modificación es mínima, se refiere únicamente a etapas de revisión posteriores a la jornada electoral, y hay que subrayar que no afecta ni nada los plazos establecidos para el derecho de los partidos aclarar errores y omisiones, si no, únicamente disminuye el número de días que la Unidad de Fiscalización necesita para atender esos casos de aclaraciones, y para resolver, para dictaminar finalmente.

Y esto se debe a una razón muy simple, como se trata de únicamente tres municipios a los que hay que fiscalizar, no es necesario utilizar el plazo máximo establecido reglamentariamente para esos plazos, de tal manera que se prevé que la fecha máxima para dictaminar estos casos sea el 10 de diciembre.

Y esto, la Unidad de Fiscalización, por mandato de la comisión, está siendo los ajustes correspondientes.

De todos modos, me parece pertinente que la Unidad de Fiscalización y la Unidad de Vinculación cotejen tales fechas para que queden armonizadas, pero bueno.

Quería explicar el sentido de esa leve modificación que simplemente adelanto un poco la fecha de la dictaminación de los informes de campaña.

Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias, consejero, además, Presidente de la Comisión de Fiscalización.

Pregunto si alguien más desea intervenir en esa primera ronda.

Si no hay intervenciones, le daría el uso de la voz al Secretario Técnico para que responda los cuestionamientos de representante del PES, por favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejera Presidenta de la comisión.

Señalar que, en este sentido, estamos aprobando los calendarios de las elecciones extraordinarias que ya tienen, por así decirlo, una fecha de realización.

En este caso, como bien señala el representante, existen diversas elecciones extraordinarias, que si bien ya han quedado definidas, estamos también esperando que concluya el periodo de impugnación y de resolución de dichas impugnaciones, para que una vez que ya se…
Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

… para una vez que ya se concluya se determine una fecha única de jornada electoral para esa entidad. Si nosotros, por ejemplo, lleváramos a cabo o la determinación conforme a lo que hoy tenemos podrían aparecer, como ocurrió en el caso de Nuevo León diversos municipios adicionales dentro de una misma entidad y podría provocar esto la realización de diversas jornadas electorales extraordinarias.

Por lo que estamos tomando en cuenta la fecha última para resolver por parte de los órganos jurisdiccionales, es decir, la fecha en que tomarán protesta en las diversas entidades, para tener ya la certeza de cuáles elecciones extraordinarias se tendrán que llevar a cabo. Y de esta manera les iremos informando y les iremos agregando en la determinación de los planes y calendarios para este tipo de elecciones.

Y además, si me lo permiten, con mucho gusto les hago llevar la actualización del listado de elecciones extraordinarias para que tengan el corte del día de ayer que se ha actualizado.

Gracias.

Consejero Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Pregunto si alguien más desea intervenir en primera ronda.

¿En segunda ronda?

Si no hubiese más intervenciones le pido, por favor, someta a aprobación el punto, secretario técnico.

Lic. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Extraordinarios 2021 a los municipios de Nextlalpan en el Estado de México, Uayma, Yucatán y General Zuazua en el estado de Nuevo León, con las observaciones y adiciones que se han comentado.

Les pido, por favor, manifestarlo.

Maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Miguel Ángel Patiño: Maestra Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor

Lic. Miguel Ángel Patiño: Maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Lic. Miguel Ángel Patiño: Maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Lic. Miguel Ángel Patiño: Ha sido aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo presentado, consejera presidenta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Por favor dé cuenta con el siguiente punto del orden del día

Lic. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del informe de seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Le pido de favor que nos haga una breve presentación del mismo.

Lic. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Es de señalar que el 5 de junio de 2022 los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas celebrarán los comicios de los Procesos Electorales Locales 21-22, en estas elecciones serán elegidos seis titulares de gubernatura, 25 diputaciones en Quintana Roo, así como 39 presidencias municipales, 39 sindicaturas y 327 regidurías en Durango, encima serán votados un total de 436 cargos de elección popular, con el fin de dar seguimiento a la organización de estos procesos electorales. El INE en coordinación con los Organismos Públicos Locales elaboró el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación, en ellos se establecen las actividades esenciales de estos procesos.

En este sentido se presentarán informes periódicamente con el objetivo de analizar de forma detallada el avance de las actividades, este informe expone lo relativo al período del 8 de julio al 17 de septiembre de 2021. El 17 de septiembre de las mil 99 actividades que compone el calendario de coordinación han iniciado 160, lo que representa ya el 14.56 por ciento de avance, de éstas 55 han concluido, 42 dentro del plazo establecido y tres de los mismos.

En primer lugar destaca que el 28 de julio del Consejo General del INE aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación, asimismo en sesión extraordinaria

el 23 de agosto el mismo Consejo General ratificó a las y los consejeros electorales de los consejos locales del INE para el Proceso Electoral 2021-2022.

Posteriormente el 27 de agosto mediante acuerdo 1669 de 2021 el Consejo General aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2021-2022 y sus respectivos anexos.

En este mismo sentido durante la décima novena sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral se presentó el acuerdo mediante el cual fue aprobado el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral 2022.

En lo respectivo a las entidades el pasado 6 y 12 de septiembre de 2021, respectivamente, los organismos públicos de Oaxaca y Tamaulipas celebraron las sesiones para emitir la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Local, en la misma sesión ambas entidades emitieron la convocatoria para la ciudadanía que desee participar en la observación electoral.

En cuanto a su proceso de integración de órganos desconcentrados el 18 de agosto de 2021 el Consejo General del OPLE de Tamaulipas emitió la convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales…

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

… las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales, misma acción que ya realizaron Hidalgo y Oaxaca el pasado 20 de agosto, el 13 de septiembre, respectivamente.

Por otro lado, respecto al PREP las seis entidades aprobaron el acuerdo por el que designa o ratifica la instancia interna responsable de coordinar el PREP.

En tanto al OPLE de Oaxaca, el 6 de septiembre aprobó lo topes de gastos de precampaña de gobernatura y el tope de gasto para el periodo función del apoyo ciudadano de la ciudadanía para dicho cargo.

Asimismo, la convocatoria a la ciudadanía con interés en postularse a una candidatura por la vía independiente, así como para candidaturas independiente indígena y o afro mexicana a la gubernatura.

Por otro lado, es importante destacar que a la fecha de corte se encuentra 105 actividades en proceso de ejecución, de estas 98 actividades se están realizando dentro de los plazos y sólo 7… se compromete al desarrollo del proceso electoral.

Es cuanto, consejera presidenta de la comisión.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias, por la presentación, está a su consideración el informe de seguimiento.

¿Pregunto si alguien desea intervenir en primera ronda?

No advierto que nadie pide el uso de la voz, entonces, le solicito al secretario técnico lo someta a votación, por favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar el Informe de Seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Quiero señalar que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la consejera Claudia Zavala.

Les pido por favor manifestarlo.

Maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Ha sido aprobado por unanimidad el informe correspondiente a este punto, consejera presidenta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, por favor de cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere al Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el Seguimiento de las Respuestas a las Consultas y Solicitudes presentadas por los organismos públicos locales al Instituto Nacional Electoral.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, ¿pregunto si alguien desea intervenir con relación a este informe?

Si no hubiese ninguna intervención me parece que podemos tenerlo por presentado y pasar al siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere al informe que presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral respecto a los procedimientos de remoción iniciados en contra de consejeras y o consejeros electorales de los organismos públicos locales.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Veo que ya se encuentra conectado en esta sesión el maestro Carlos Ferrer.

Entonces, le preguntaría si nos quiere hacer una breve presentación de este informe, está asintiendo.

Entonces, adelante, por favor.

Lic. Carlos Ferrer: Muchas gracias, presidenta; tengan todas y todos ustedes muy buen día.

De manera muy concreta y con fundamento en el artículo 60, numeral 1, inciso d) de la LGIPE, en relación con el artículo 73, numeral 1 inciso h) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral se rinde el presente informe respecto a los procedimientos de remoción instaurados con motivo de la presentación de quejas o denuncias en contra de consejeras o consejeros de los organismos públicos electorales locales.

Desde 2014 a la fecha, que es el corte con el que se da el informe, se han presentado 173 quejas, denuncias o vistas, de las cuales se han concluido 159 impugnándose 30 resoluciones ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

De las resoluciones impugnadas, 24 han sido confirmadas, 5 revocadas y 1 fue modificada.

Así, el 95.38 por ciento de las resoluciones del Consejo General por las que se ha concluido procedimientos de remoción han quedado firmes.

A modo de actualización informo que del 20 de septiembre al día de hoy se han registrado 2 quejas más, por lo que de las 16 que se encuentran en sustanciación se conformaron 12 procedimientos, de los cuales 1 está en alegatos, 1 en periodo probatorio, 8 en diligencias preliminares de investigación y 2 en suspensión de plazos.

Por último, quiero mencionar que a partir del informe pasado presentado ante esta comisión el 24 de junio al día de hoy se han resuelto 14 procedimientos adicionales.

Sería cuanto, presidenta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Quiero intervenir en primera ronda únicamente para llamar la atención del procedimiento de remoción 13 de 2020 y su acumulado.

En ese asunto, el 19 de marzo el Consejo General aprobó suspender el procedimiento de remoción hasta la conclusión de los procesos electorales ordinario y…

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

…hasta la conclusión de los procesos electorales ordinario y extraordinario en curso en el estado de Hidalgo, pero el 23 de septiembre en sesión ordinaria del Consejo General del Organismo Público Local Electoral, se aprobó la conclusión del Proceso Electoral Local de Diputaciones 2020-2021, y el 30 de agosto de 2021 declararon la conclusión de los procesos electorales ordinarios 2019-2020, y extraordinario 2020-2021 de ayuntamientos.

En ese sentido, nada más me parece que tenemos ya que quitar esta suspensión y reanudar las diligencias porque en este informe sigue apareciendo como en estado de suspensión.

Ése sería el único comentario que tengo con relación al informe, el cual agradezco mucho que se nos haya presentado.

Pregunto si alguien más desea intervenir en primera ronda.

El maestro Ferrer, adelante.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias, Presidenta.

Me parece muy acertada su intervención y solamente para informar que el día de ayer se levantaron los plazos, justamente, de ese asunto para continuar con la secuela procedimental.

Es cuanto.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchísimas gracias.

¿Alguien más desea intervenir?

Si no hay más intervenciones, damos por presentado este informe.

Le pido al Secretario Técnico, que nos dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere al Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Por favor, denos una breve reseña del mismo.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Señalar que se ha dado seguimiento a los acuerdos y compromisos que tienen que ver con la designación de presidencias provisionales, del Reglamento de Designación y Remoción de las y los consejeros presidentes y las y los consejeros electorales con respecto a verificar algunas de las etapas del propio procedimiento.

En relación con las convocatorias, se analizaron los resultados de las evaluaciones que sean entre los aspirantes hombres y mujeres, así como trabajar en las convocatorias para incluir la perspectiva de género, así como generar reglas para las personas que se postulen, señalándose como no binarias.

En la etapa del proceso de selección, sistema de registro y examen de conocimientos, habilitar una casilla exclusiva para el género a participar o, en su caso, para el que se autoadscriben, así como generar en colaboración con el CENEVAL, un examen de conocimientos para personas con debilidad visual.

Y el Plan Integral de Coordinación 2000-2021, elaborar un informe de la evaluación sobre la producción y distribución entre la documentación, mismos que esperamos presentar en próximas fechas a consideración de esta comisión.

Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación a este punto.

Si no, damos por presentado el informe de seguimiento de acuerdos y compromisos.

Y con esto se concluyen los puntos que tenemos agendados en el orden del día, pero de nueva cuenta preguntaría si alguien desea que se trate algún asunto en asuntos generales.

Si no se desea agendar ningún tema en asuntos generales, con esto concluimos lo que teníamos previsto en esta sesión, siendo las 9 horas con 47 minutos del 28 de septiembre de 2021, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación.

Agradezco a todos y todas, sus presencia.

Y les pediría que permanezcan aquí porque tenemos una sesión extraordinaria.

Muchas gracias.

Conclusión de la Sesión